

**ACTA 27ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.**

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2018, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, se celebra la 27ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., bajo la presidencia de su titular don Rodrigo Azócar Hidalgo y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretario don Gonzalo Morales Moreno y asiste además el Gerente General de la Empresa don Rubén Alvarado Vigar.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 11:00 horas.

**I. ASISTENCIA**

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

- Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 55.385.920.183 acciones, de las cuales 43.282.448.877 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por Víctor Selman Biester ; y
- Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 30.520.142.026 acciones, de las cuales 23.459.936.269 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por José Pablo Gómez Meza.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

**II. PODERES**

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

**III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS**

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.



#### **IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA**

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N° 941, Ordinaria, de 27 de marzo de 2018.
- b) La información de la convocatoria, a la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó por Carta N° GG/190/2018, de 5 de abril de 2018.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas N° GG/191/2018 y N° GG/192/2018, respectivamente, ambas de 5 de abril de 2018.

En la misma fecha, por carta N° GG/193/2018 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos entre Metro S.A. y ese Banco, por escrituras públicas de fechas 22 de mayo de 2001, 03 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 04 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También, por carta N° GG/194/2018, de fecha 5 de abril de 2018, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en los Contratos de Emisión de Bonos que constan en escrituras públicas de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escrituras de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2011, complementado por escrituras de 09 y 26 de septiembre de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 08 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, por carta N° GG/195/2018, de fecha 5 de abril de 2018, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 09 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por



escrituras públicas de 19 de octubre y 2 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 3 de abril de 2018, a través del módulo SEIL, además de ponerla a partir del día 4 del mismo mes a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web [www.metro.cl](http://www.metro.cl).
- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2017 se publicaron el 16 de marzo de 2018 en el sitio web antes señalado, habiéndose informado el día 2 de abril de 2018 a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator), donde se ubican dichos Estados financieros y el Informe de la empresa auditora externa, como asimismo la fecha a partir de la cual se encuentran disponibles.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

#### **V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

#### **VI. FIRMA DEL ACTA**

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N° 18.046 y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario.

#### **VII. MATERIAS A TRATAR**

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Designación de Directores.
- e) Determinación de remuneración de Directores.



- f) Designación de auditores externos.
- g) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- h) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la ley de sociedades anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.

#### **VIII. PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria, Balance General y Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2017, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.

#### **IX. SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos". Los accionistas acuerdan que no haya distribución de utilidades ni reparto de dividendos y que las utilidades del ejercicio 2017 sean destinadas a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y a financiar los compromisos asumidos por la Empresa con motivo de los proyectos de expansión de la Red de Metro.

El acuerdo se aprobó por aclamación de los accionistas.

#### **X. TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN**

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que sin perjuicio del acuerdo adoptado en el punto anterior, los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la



Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan, a financiar los compromisos asumidos por la Compañía.

En consideración a los motivos expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que no habrá retiro de dividendos y reiteran que la política de la Sociedad en esta materia, es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la ley de sociedades anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como políticas, situación que precisamente ha ocurrido en esta oportunidad.

#### **XI. CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto d) de la citación, “Designación de Directores”, procediendo los accionistas a designar por unanimidad y aclamación, para ocupar los cargos de director de la Empresa a los Sres. Louis de Grange Concha, Nicole Marie Keller Flaten, Germán Daniel Concha Zavala, Karen Paulina Poniachik Pollak, Arturo Carlos Gana de Landa, Juan Carlos Herrera Maldonado y Luz Elena Granier Bulnes.

#### **XII. QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Los accionistas tratan a continuación el punto e) de la citación “Determinación de remuneraciones de directores”.

Al respecto, el Presidente señala que de acuerdo a lo aprobado en la 38ª Junta Extraordinaria de Accionistas, corresponde que el monto de la remuneración y el procedimiento de pago sean fijados en esta Junta Ordinaria, estableciendo un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño.

El representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

- para cada director, una remuneración fija mensual de 15,5 UTM por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes;
- el director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM;
- el director que sea elegido como titular en el cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 202 UTM;
- la remuneración variable se pagará durante el año 2019, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Programación 2018, y consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de



cumplimiento del Convenio de Programación 2018, y por el porcentaje de asistencia. Siendo el valor máximo de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido Vicepresidente, y de 156 UTM para el director elegido presidente.

- En la eventualidad que se constituyan Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente, salvo para el presidente, quien no podrá recibir pagos por este concepto.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

### **XIII. SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto f) de la citación, "Designación de auditores externos".

Sobre el particular, informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la Empresa, se llevó a cabo un proceso de licitación privada para la contratación de este servicio por los años 2018, 2019 y 2020, al cual se invitó a participar a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, Deloitte Auditores y Consultores Ltda. y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Para auditar los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la recomendación del Directorio, es contratar los servicios de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en atención a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente en el proceso de selección llevado a cabo por Metro S.A.

Sometida la propuesta a la consideración de la Junta, los accionistas, por aclamación, designan a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A., con sus correspondientes informes, respecto al ejercicio 2018.

### **XIV. SÉPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Sometido al conocimiento de la Junta el punto g) de la citación, "Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas", por unanimidad y aclamación de los accionistas, se designa con ese fin el diario La Nación.



## **XV. OCTAVO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Los accionistas tratan a continuación el punto h) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa". En este punto, el Presidente dio lectura a una Minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2017, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación.

### **Metro obtiene un Resultado Operacional de \$ 11.652 millones en el año 2017**

En el año 2017 los ingresos por actividades ordinarias de la empresa llegaron a los \$340.049 millones, lo que representó un incremento de 6,1% respecto al año anterior. Los Ingresos de Transporte de Pasajeros crecieron un 6,0%, mientras que los Ingresos no Tarifarios (distintos del transporte de pasajeros) se incrementaron un 6,4% respecto del año 2016.

Los Ingresos por Transporte ascendieron a \$273.324 millones, superior en \$15.476 millones a los registrados el año 2016, explicado en parte por la mayor afluencia de pasajeros que se incrementó en 15,0 millones de viajes (desde 670,1 a 685,1 millones de viajes), y al incremento de la Tarifa Técnica asociado al inicio de operación de Línea 6 el 02 de noviembre del 2017.

Por su parte, los Costos de Venta crecieron 4,7% el 2017, llegando a \$ 288.011 millones. Con todo lo anterior, Metro obtuvo una ganancia bruta de \$ 52.038 millones.

Los Gastos de Administración ascendieron a \$ 40.386 millones, con lo que, al igual que en los últimos años, Metro mantuvo un Resultado Operacional positivo (Ganancia Bruta menos Gastos de Administración) de \$ 11.652 millones el año 2017, en comparación con el año 2016, donde el Resultado Operacional alcanzó una utilidad de \$ 10.227 millones. En tanto, el EBITDA obtenido por la Compañía fue de \$ 88.760 millones, superior en 6,7% respecto al año anterior.

Finalmente el Resultado de Última Línea anotó una ganancia de \$ 14.855 millones en contraste a la pérdida registrada en el año anterior (\$ 30.543 millones), explicado principalmente por la utilidad por Diferencia de Cambio, a raíz del descenso del dólar en un 8,2% durante el año 2017.

A continuación, se presentan las principales cifras financieras del año 2017.

<b>Millones \$</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Var. 2017 / 2016</b>
Ingresos Ordinarios	340.049	6,1%
Costo de Ventas	288.011	4,7%
Ganancia Bruta	52.038	14,5%
Resultado Operacional	11.652	13,9%
Ganancia (Pérdida)	14.855	148,6%
Patrimonio	2.600.609	15,8%



### **Emisión de Bono Internacional**

El 25 de enero, Metro emitió y colocó en el mercado internacional bonos bajo la Regla 144 A y la Regulación S de la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos de América, por un monto de USD 500.000.000, con un plazo de 30 años bullet.

Los recursos recaudados con esta operación, se destinan principalmente a financiar parte de los proyectos Líneas 6 y 3, Extensiones Líneas 2 y 3, y el refinanciamiento de pasivos.

### **Renuncia de Director**

El día 27 de marzo, el Directorio tomó conocimiento y aceptó de la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, a su cargo de Director de la empresa.

### **Junta Ordinaria de Accionistas**

El 24 de abril, se llevó a cabo la 26ª Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2016, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria; se acordó la no distribución de dividendos; se fijó la política sobre dividendos y se fijó la remuneración de los Directores, se ratificó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2017.

Se designó clasificadoras de riesgo local a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.; y se designó el diario La Nación para citaciones a Juntas de Accionistas.

Se eligió para ocupar los cargos de Director de la Empresa a los señores Rodrigo Azócar Hidalgo, Paulina Soriano Fuenzalida, Carlos Mladinic Alonso, Vicente Pardo Díaz, Karen Poniachick Pollak, Claudio Soto Gamboa y Vladimir Glasinovic Peña.

### **Designación de Presidente y Vicepresidenta del Directorio**

El día 24 de abril, el Directorio acordó designar como Presidente de la empresa al señor Rodrigo Azócar Hidalgo y como Vicepresidenta a la señora Paulina Soriano Fuenzalida.

### **Anuncio de Línea 7**

El 01 de junio, la Presidenta de la República anunció la partida del proceso de construcción de la nueva Línea 7, que conectará a 7 comunas beneficiando a una población estimada de 1 millón 365 mil habitantes. Tres de estas comunas -Renca, Cerro Navia y Vitacura- contarán por primera vez con Metro.

Con esta nueva línea, que considera una inversión de más de USD 2.500 millones, se sumarán 24,8 kilómetros, alcanzando al año 2026 una red de Metro de 174 kilómetros.





### **Junta Extraordinaria de Accionistas**

El día 22 de junio, se llevó a cabo la 36ª Junta Extraordinaria de Accionistas, ocasión en la cual se acordó:

- Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, mediante la capitalización de aportes fiscales por la suma de \$ 108.150.000.000, valor nominal, monto destinado al financiamiento de las extensiones de Líneas 2 y 3, y Proyectos de Fortalecimiento del Sistema de transporte de Metro, mediante la emisión de 3.617.056.856 acciones de pago de la Serie "A", que CORFO suscribirá y pagará a más tardar el 31 de diciembre de 2017.
- Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

### **Renuncia de Director**

El día 10 de octubre, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Claudio Soto Gamboa, a su cargo de Director de la empresa.

### **Inauguración de Línea 6**

El día 02 de noviembre se inauguró la puesta en operación de Línea 6, con un trazado de 15 kilómetros y 10 estaciones. Con esta nueva línea, las comunas de Cerrillos y Pedro Aguirre Cerda cuentan por primera vez con Metro.

### **Resultado Evaluación Consejo para la Transparencia**

Con fecha 24 de mayo del año 2017, nos fue remitido Informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa establecidas por la Ley 20.285, el cual determinó que Metro presentaba un cumplimiento de 87,95%

Posteriormente, el día 28 de diciembre, fuimos notificados por el Consejo para la Transparencia, de los resultados del examen de Autoevaluación vinculante en Transparencia Activa respecto al año 2017, en el cual Metro S.A., obtuvo, finalmente, una evaluación de 94,17%, demostrándose así una importante mejora en nuestra calificación producto de los esfuerzos efectuados por ajustarnos lo más posible a los estándares exigidos por la Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.

Asimismo, esta Junta determinó dejar constancia de la importancia que la empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo décimo de la Ley N°20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, y quede establecida la obligación de la compañía de informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de gobierno corporativo efectuada por el SEP.

### **Junta Extraordinaria de Accionistas**

El día 28 de diciembre, se llevó a cabo la 37ª Junta Extraordinaria de Accionistas, ocasión en la cual se acordó:

- Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, mediante la capitalización de aportes fiscales por la suma de \$ 231.642.245.444, valor nominal, monto destinado al financiamiento de las Líneas 6 y 3, inversiones de mejoramiento de la Red de Metro y servicio de deuda, mediante la emisión de 7.667.734.043 acciones de pago de la Serie "A", íntegramente suscritas y pagadas por el I'isco y CORFO, a prorrata de la participación que a cada uno correspondía en la Sociedad a la fecha de la Junta.
- Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

### **Posibles Conflictos de Interés**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, Metro, de acuerdo a sus políticas de Compliance, ha informado en su Memoria Anual 2017 las aprobaciones de Directorio que podrían presentar eventuales conflictos de interés. Dicha información se reproduce en el siguiente cuadro:

<b>Sesión Directorio</b>	<b>Materia</b>	<b>Abstención</b>
10.04.2017	Aditivo de cierre contrato con Obrascón Huarte Lain S.A. Valor UF 183.392,79. Contrato de transacción Valor UF 349.699,59	Vicepresidenta Paulina Soriano Fuenzalida
22.05.2017	Aditivo contrato con IDOM Ingeniería y Consultoría S.A. Agencia en Chile. Valor UF 7.239,04	Director Vladimir Glasinovic Peña
19.06.2017	Contrato con Consorcio empresas Geocontrol S.A. y Servicios de Ingeniería Geocontrol Ltda. Valor UF 43.125	Director Vladimir Glasinovic Peña
28.08.2017	Contrato con empresa POCH y Asociados Ingenieros Consultores S.A. Valor UF 10.622	Director Vladimir Glasinovic Peña
13.09.2017	Contrato con empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA. Valor U.F. 31.029,05	Director Vladimir Glasinovic Peña

10.10.2017	Autorización de proceso de cotización privada con empresa Importadora USA, Isys-Tec SpA y empresa Vigatec S.A.	Directora Karen Paulina Poniachik Pollak
	Declaración de desierto proceso de cotización privada para la ejecución de obras civiles de ascensores de Estación Central e inicio de proceso de licitación pública.	Director Vladimir Glasinovic Peña
30.11.2017	Acuerdos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para asumir transitoriamente la prestación de servicios de transporte de pasajeros en superficie mediante buses.	Vicepresidenta Paulina Soriano Fuenzalida
28.12.2017	Autorización de cotización para el Servicio de Modernización del Sistema Informático Embarcado y Reparación Integral de Tarjetas Electrónicas de los Trenes NS93, con las empresas DTS, ASMAR y Tecno Security.	Director Carlos Mladinic Alonso
	Aditivo contrato con empresa IDOM Ingeniería y Consultoría S.A., Agencia en Chile. Valor UF 3.697,40	Director Vladimir Glasinovic Peña

### **Hechos Posteriores**

#### **Designación de nueva Directora**

El día 22 de enero de 2018, el Directorio acordó designar como Directora a doña Marcela Munizaga Muñoz, luego de la renuncia del ahora ex director Claudio Soto Gamboa en octubre 2017.

#### **Junta Extraordinaria de Accionistas**

El día 25 de enero de 2018, se llevó a cabo la 38ª Junta Extraordinaria de Accionistas. En ella se acordó reemplazar el actual Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales, estableciendo un nuevo sistema para fijar las remuneraciones de los directores.

#### **Designación de nuevo Director**

El día 27 de marzo de 2018, el Directorio aceptó la renuncia del señor Vladimir Glasinovic Peña a su cargo de Director de la empresa. En la misma sesión, se designó como Director a don Louis de Grange Concha.



**XVI. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN**

La Junta faculta al Gerente General don Rubén Alvarado Vigar y a don Gonzalo Morales Moreno quien fue designado como secretario para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzca en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 11:30 horas.



**RODRIGO AZÓCAR HIDALGO**  
Presidente



**VICTOR SELMAN BIESTER**  
p. Corporación de Fomento de la Producción



**JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA**  
p. Fisco de Chile



**GONZALO MORALES MORENO**  
Secretario